

ORDENANZA MUNICIPAL N° 335/88

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de “17 de Octubre” a la calle que comienza en la Ruta Nacional N° 3 (vieja traza) pasando por los Macizos 1A, 2 y 1 de la Sección “F”, finalizando en la calle “Eva Perón”.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 335 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 25/03/1988.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 196 / 88 .-